Proceso Auditado: **Fondos Transferidos a Centros Educativos del Departamento de Morazán**

VERSIČN PĐBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Informaci·n P¼blica (LAIP), referente a la supresi·n de datos personales.

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-013-2024

EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS DEL ESTADO, TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, CORRESPONDIENTES A SALDOS DE EJERCICIOS FINANCIEROS ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDAR AL MES DE ABRIL DE 2024.

CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA Nº 84067
DISTRITO DE JOCOAITIQUE, MUNICIPIO DE MORAZÁN NORTE
DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.

Versión Pública

San Salvador, 5 de julio de 2024.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Interino [1/] [2/] [3/] [4/]

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Caserío El Rincón, Código de Infraestructura 80069 [2/] [3/] [4/]

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de Morazán [2/] [3/] [4/]
- Departamento de Gestión de Centros Educativos de la DDE Morazán [2/] [3/] [4/]
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE Morazán [2/] [3/] [4/]
- Director General de Apoyo a la Gestión Educativa [3/] [4/]
- Dirección de Administración y Logística [3/] [4/]

Terceros relacionados:

- Dirección Jurídica, MINEDUCYT [2/] [3/] [4/]
- Dirección de Auditoría Tres, Corte de Cuentas de la República [1/] [2/] [4/]

[1/] Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 Ley de la Corte de Cuentas de la República]
[2/] Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental].
[3/] Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 NTCIE-MINED]
[4/] Informe de Auditoría distribuido en digital.

Versión Pública

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 4

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN 4

III. ALCANCE DEL EXAMEN 5

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS 5

V. RESULTADOS DEL EXAMEN 6

VI. HALLAZGOS DE AUDITORÍA 7

HALLAZGO Nº 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS DE LOS AÑOS 2001, 2002, 2003 Y 2023 POR US$2,417.76 7

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES 11

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES 11

IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN 12

X. PÁRRAFO ACLARATORIO 12

XI. AGRADECIMIENTOS 12

XII. LUGAR Y FECHA 13

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA 13

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA 13

XV. ANEXOS 14

Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial a los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Morazán, correspondientes a saldos de ejercicios financieros anteriores, pendientes de liquidar al mes de abril de 2024", del Centro Escolar Caserío El Rincón, Cantón El Rodeo, Código de Infraestructura (C.I.) Nº84067, distrito de Jocoatique, municipio de Morazán Norte, departamento de Morazán, según Notificación de Auditoría Ref. NA-013-2024, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de un Informe de Auditoría anterior, relacionado con el aspecto evaluado.

Al mes de junio de 2024, según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el CE reportaba un total de US$2,417.76, de fondos no liquidados, correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003; los cuales, a la fecha se encuentran pendientes de liquidar.

La Dirección Departamental de Educación, no reportó fondos pendientes de liquidar relacionados con paquetes escolares.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en **Anexo 1.**

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los montos pendientes de liquidar por fondos transferidos a centros educativos de parte del MINEDUCYT, identificando los miembros responsables de los mismos; para gestionar la liquidación de los mismos, la recuperación de los fondos del Estado o seguir el proceso de judicialización respectivo.

Específicos:

1) Cuantificar los montos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas y liquidaciones administrativas de paquetes escolares.
2) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
3) Determinar los miembros de los Organismos de Administración Escolar responsables de los períodos correspondientes, según los años pendientes de liquidar.

Versión Pública

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Caserío El Rincón, Cantón El Rodeo, CI Nº84067, distrito de Jocoatique, municipio de Morazán Norte, departamento de Morazán; según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) y de la Dirección Departamental de Educación, al mes de abril 2024.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE
3. Seguimiento de recomendaciones anteriores

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

1) Determinamos los montos pendientes de liquidar por parte del Organismo de Administración Escolar, con base en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) y datos proporcionados por la Dirección Departamental de Educación, al mes de abril 2024

2) Entrevistamos a la Coordinadora de Presupuesto y Liquidaciones de la Dirección Departamental de Educación, para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.

Versión Pública

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Según los aspectos evaluados, identificamos condiciones que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, entre las que, mencionamos:

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados; entre las que, mencionamos:

Falta de liquidación de forma oportuna por parte del OAE, de los fondos del Estado recibidos en conceptos de transferencias recibidas de parte del MINEDUCYT.

2. Fondos del Estado pendientes de liquidar ante la DDE:

Al mes de abril de 2024, comprobamos que los fondos transferidos durante el año 2001, 2002 y 2003 del Centro Escolar Caserío El Rincón, CI Nº84067, por la cantidad de US$2,417.76 continúan pendientes de liquidar ante la Dirección Departamental de Educación de Morazán.

Los miembros directivos de la Asociación Comunal para la Educación (ACE) del CE Cantón El Rincón cód. #84067, de fecha 10 de febrero año 2004 interpusieron denuncia en contra de la exdirectora, profesora [redacted] por irregularidades en el cobro de cheques de la cuenta bancaria de los fondos del Estado recibidos en conceptos de transferencias recibidas de parte del MINEDUCYT. A la fecha de emisión del presente informe de auditoría, la Fiscalía General de la Republica FGR, regional de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, no ha emitido resolución sobre la misma.

Ver Hallazgo Nº 1.

Versión Pública

VI. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados, determinamos los siguientes hallazgos de auditoría:

HALLAZGO Nº 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS DE LOS AÑOS 2001, 2002, 2003 y 2023 POR US$2,417.76

Importancia del Hallazgo	:	Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado	:	Actividades de Control

Condición:

Según registros del Sistema de Liquidación por Componentes (Liquidación Central) del MINEDUCYT; comprobamos que, el Centro Escolar Caserío El Rincón, Cantón El Rodeo, con código de infraestructura Nº84067, del distrito de Jocoatique, departamento de Morazán, continúa con fondos del Estado pendientes de liquidar a los años 2001, 2002 y 2003, por un monto de US$2,417.76, cuyo plazo para dicho proceso se encuentra vencido. **Ver Anexo 2.**

A continuación, el detalle de componente no liquidado:

Tabla Nº1: Bonos no liquidados de los años 2001, 2002 y 2003

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO US$
2001	Asesoría Administrativa 2001	411.48
2002	Asesores Administrativos 2002	411.42
2002	Calidad EDUCO	222.86
2002	Plan de Desarrollo Profesional Docente	56.00
2003	Calidad EDUCO	1,260.00
2003	Desarrollo Profesional Docente	56.00
	TOTAL	**2,417.76**

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Los miembros de la Asociación Comunal para la Educación en el año 2004 realizaron denuncia en la Fiscalía General de la República en contra de la profesora [redacted] por irregularidades en la elaboración y cobro de cheques de la cuenta bancaria del CE, de los fondos GOES de los años detallados, desde la fecha de la denuncia, se perdió contacto con la referida docente.

Versión Pública

Por parte de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Morazán, se tomó la decisión conforme al Acuerdo Nº 15-2243 para la liquidación, disolución y cierre de personería jurídica de las ACE, de fecha 27 de noviembre de 2013 de no proceder con el cierre legal y formal de esta ACE, debido a que no se había logrado la recuperación efectiva de los fondos transferidos en los años 2001, 2002 y 2003; además, desde el 2004 no ha habido una comunicación oficial por parte de la Fiscalía General de la Republica, hacia el centro escolar o a la DDE de Morazán en cuanto al seguimiento o resolución del caso denunciado.

De los fondos del año 2023, por la cantidad de US$2,500.00, correspondientes al Proyecto Adicional Fortalecimiento Institucional PASE (11-02) 2023, pendientes de liquidar; cuenta con 2 prorrogas emitidas por la Dirección de Programas Sociales; la primera que extendía el plazo de liquidación a mayo de 2024 y la segunda Ref. DPS 216-2024, que autoriza el uso y liquidación de los fondos de la transferencia del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024; sin embargo, por decisión del CDE se reembolsó a la cuenta bancaria de la Pagaduría Auxiliar Departamental la totalidad de los fondos por carecer de energía eléctrica en el CE y no poder adquirir los electrodomésticos que el programa indica.

El Organismo de Administración Escolar, administró los fondos recibidos en los años 2001, 2002 y 2003, por medio de cuenta bancaria. **Anexo 3**.

Dichos fondos tienen estado PAGADO, de acuerdo a consulta realizada en el Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL); por lo cual, fueron abonados a la cuenta que administró el OAE. **Anexo 4**.

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República. Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente. Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Versión Pública

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente. Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos". Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Causa:

Ausencia de una administración colegiada de parte del Organismo de Administración Escolar, respecto a los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT.

Efectos:

1. Fondos no utilizados para los fines establecidos.
2. Posible beneficio personal del presidente del organismo de administración escolar, al utilizar de forma discrecional los fondos recibidos.

Versión Pública

Comentarios del Organismo de Administración Escolar:

No se emitió ningún comentario al Borrador de Informe por parte del CDE del Centro Escolar.

Comentarios de la DDE de Morazán:

En nota de fecha 17 de mayo de 2024, el Director Departamental de Educación de Morazán expresa lo siguiente:

1. En lo que respecta el acuerdo ejecutivo de cierre de personería jurídica de la ACE, no se ha realizado por tener liquidaciones pendientes de años anteriores.
2. Según información proporcionada se adjunta acta realizada por los técnicos de la departamental de educación; así como, también, la denuncia presentada por los miembros de la ACE ante la Fiscalía General de la República realizada en el año 2004. **Anexo 5.**
3. Se anexa documentación de respaldo de los nombres de las personas que integran el Organismo de administración Escolar del año 2002, **Anexo 6.**

Comentarios de Auditoría:

Basados en el estado y condición de los fondos transferidos y no liquidados en este centro escolar, auditoría es de la opinión que se confirma la condición detallada en este hallazgo.

Versión Pública

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes con recomendaciones para seguimiento.

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

Producto de los resultados obtenidos y debido a la falta de información de los miembros del OAE, así como la falta de documentación relacionada con el uso de fondos, lo cual, no permite comprobar si fueron utilizados para los fines establecidos, recomendamos:

Al Director actual del CE Caserío El Rincón

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar actual, el contenido del presente Informe, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción la presente comunicación; para lo cual, se debe dejar constancia en libro de actas del organismo.

A la Dirección Departamental de Educación de Morazán

2. Al recibir la comunicación del Informe de Auditoría Interna, brinde expediente a la Dirección Jurídica por el estado de la denuncia presentada en 2004, para que se retome el caso, brinden seguimiento y que se continúe con las diligencias para la recuperación de los fondos del Estado por la vía judicial.

A la Dirección Jurídica:

3. Proceda a realizar el seguimiento al caso Ref. 60-UDPGCSM-1-04 (Oficina Regional de San Miguel) denunciado en fecha 10 de febrero de 2004 por los miembros de la ACE del CE Caserío El Rincón, ante la Fiscalía General de la República (FGR), para la recuperación de los fondos por la vía judicial, correspondiente a los bonos pendientes de liquidar de los años 2001, 2002 y 2003. por un monto de US$2,417.76 e informe a esta dirección y a la DDE de Morazán del estado de la denuncia. Si el caso ya fue archivado debido a su antigüedad, realizar las gestiones legales para que se aperture.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones, deberán ser remitidas en un plazo de 5 días hábiles al recibo del presente, al correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv.

Versión Pública

IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Caserío El Rincón, CI Nº84067, distrito de Jocoatique, municipio de Morazán Norte, departamento de Morazán; concluimos:

1. Que, a la fecha del presente Informe, no se tiene evidencia documental que soporte el uso de los fondos correspondientes a las transferencias recibidas por el CE "Caserío El Rincón, Cantón El Rodeo", por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que corresponden al año 2001, 2002 y 2003, que suman en total US$2,417.76; por tanto, no podemos concluir al respecto.

2. La ACE en el año de 2004 incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos de los años 2001,2002 y 2003 con responsabilidad directa para la profesora [redacted] quien fue denunciada por irregularidades en el manejo de los fondos y que a la fecha del presente informe no se han podido recuperar y por consiguiente no se procedido con su correspondiente liquidación.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de "Examen Especial a los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Usulután, correspondientes a saldos de ejercicios financieros anteriores, pendientes de liquidar al mes de abril de 2024", del Centro Escolar Caserío El Rincón, Cantón El Rodeo, CI Nº84067, distrito de Jocoatique, municipio de Morazán Norte, departamento de Morazán.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento a la Dirección Departamental de Educación de Morazán y resto de personal de dicha área organizativa, por el apoyo en la ejecución de la presente Auditoria; así también, por facilitar la información requerida en el proceso de realización del presente examen.

Versión Pública

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 5 de julio de 2024.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD

[redacted]

[redacted]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [redacted] Directora de Auditoría Interna
- [redacted] Gerente de Auditoría a la Gestión Educativa
- [redacted] Técnico Auditor

Versión Pública

XV. ANEXOS

ANEXO 1: MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CDE del período evaluado:
CDE Actual:

MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
REPORTE DE MIEMBROS

C.E.	Nombre C.E	Cargo	Nombre del miembro	Resolución	Inicio	Vencim.	Estado
84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	1 Presidenta Propietaria, Directora	[redacted]	13-0100.23	31/12/2023	31/12/2025	1- ACTIVO
84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	2 Tesorera Propietaria, Madre de Familia	[redacted]	13-0100.23	31/12/2023	31/12/2025	1- ACTIVO
84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	11 Tesorera Suplente, Madre de Familia	[redacted]	13-0100.23	31/12/2023	31/12/2025	1- ACTIVO

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

ANEXO 2: TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE LIQUIDAR DEL AÑO 2001

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
Departamento: MORAZAN
27/06/2024

FUENTE: GOES
MUNICIPIO: JOCOAITIQUE
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	CALIDAD EDUCO 2001	2001	28/11/2001	222.86	Liquidado
			Nº Componente: 1		Sub Total:	222.86	
					Sub total Municipio JOCOAITIQUE :	222.86	
					Sub total Fuente:	222.86	

FUENTE: PROYECTO REFORMA EDUCATIVA FASE I, PRESTAMO BIRF-4320-ES
MUNICIPIO: JOCOAITIQUE
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
2	84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001	2001	00/00/0000	411.48	Condicionada
3	84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	DESARROLLO PROFESIONAL 2001	2001	20/09/2002	56.69	Liquidado
			Nº Componente: 2		Sub Total:	468.17	
					Sub total Municipio JOCOAITIQUE :	468.17	

Versión Pública

TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE LIQUIDAR DEL AÑO 2002

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
Departamento: MORAZAN 09/05/2024

FUENTE: GOES
MUNICIPIO: JOCOAITIQUE
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	CALIDAD EDUCO 2002	2002	00/00/0000	222.86	Condicionada
			Nº Componente: 1		Sub Total:	222.86	
					Sub total Municipio JOCOAITIQUE :	222.86	
					Sub total Fuente:	222.86	

FUENTE: PROYECTO REFORMA EDUCATIVA FASE I, PRESTAMO BIRF-4320-ES
MUNICIPIO: JOCOAITIQUE
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
2	84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	ASESORES ADMINISTRATIVOS 2002	2002	00/00/0000	411.42	Condicionada
3	84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	2002	00/00/0000	56.00	Condicionada
			Nº Componente: 2		Sub Total:	467.42	

TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE LIQUIDAR DEL AÑO 2003

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
Departamento: MORAZAN 09/05/2024

FUENTE: GOES
MUNICIPIO: JOCOAITIQUE
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	CALIDAD EDUCO 2003	2003	00/00/0000	1,260.00	Condicionada
			Nº Componente: 1		Sub Total:	1,260.00	
					Sub total Municipio JOCOAITIQUE :	1,260.00	
					Sub total Fuente:	1,260.00	

FUENTE: PROYECTO REFORMA EDUCATIVA FASE I, PRESTAMO BIRF-4320-ES
MUNICIPIO: JOCOAITIQUE
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
2	84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2003	2003	00/00/0000	56.00	Condicionada
			Nº Componente: 1		Sub Total:	56.00	
					Sub total Municipio JOCOAITIQUE :	56.00	

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Versión Pública

ANEXO 3: CUENTAS BANCARIAS DEL OAE ACE Y CDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MINISTERIO DE EDUCACION

ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL

REPORTE DE CUENTAS BANCARIAS POR CENTRO EDUCATIVO

Fecha: 27/6/2024

Codigo Entidad	Centro Educativo	Departamento	Nombre Banco	Numero Cuenta	Nombre Cuenta	Fecha Creación / Cierre	Tipo Cuenta Abono	Estado Cuenta
84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	13- MORAZAN				10/02/2015 10/02/2015	1- CALIDAD	ACTIVA
84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	13- MORAZAN				30/05/2013 10/02/2015	1- CALIDAD	INACTIVA
84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	13- MORAZAN				00/00/0000 30/05/2013	1- CALIDAD	INACTIVA
84067	CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO	13- MORAZAN				00/00/0000 30/05/2013	5- PAGO A CTA. EDUCO	INACTIVA

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

ANEXO 4: ESTADO DE LOS FONDOS REMITIDOS A LA ACE AÑO 2003

DEPARTAMENTO: MORAZAN

COMPONENTE: CALIDAD EDUCO 2003

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		MONTO PROGRAMADO	MONTO PAGADO	SALDO
CDE	84067 CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO		$ 1,260.00	$ .00	$ 1,260.00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	$ 1,260.00	$ .00	$ 1,260.00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		1	$ 1,260.00	$ .00	$ 1,260.00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO CALIDAD EDUCO 2003		1	$ 1,260.00	$ .00	$ 1,260.00

COMPONENTE: DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2003

FUENTE: PROYECTO REFORMA EDUCATIVA FASE I, PRESTAMO BIRF-4320-ES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		MONTO PROGRAMADO	MONTO PAGADO	SALDO
CDE	84067 CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO		$ 56.00	$ .00	$ 56.00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	$ 56.00	$ .00	$ 56.00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE PROYECTO REFORMA EDUCATIVA FASE I, PRE!		1	$ 56.00	$ .00	$ 56.00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2003		1	$ 56.00	$ .00	$ 56.00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		2	$ 1,316.00	$ .00	$ 1,316.00
TOTAL GENERAL		2	$ 1,316.00	$ .00	$ 1,316.00

Versión Pública

ESTADO DE LOS FONDOS REMITIDOS AL OAE AÑO 2002

MINISTERIO DE EDUCACION

ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR

DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado

09/05/2024 05:24 PM

PERIODO DEL AL *AÑO: 2002*

DEPARTAMENTO: MORAZAN

COMPONENTE: ASESORES ADMINISTRATIVOS 2002

FUENTE: PROYECTO REFORMA EDUCATIVA FASE I, PRESTAMO BIRF-4320-ES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		MONTO PROGRAMADO	MONTO PAGADO	SALDO
CDE	84067 CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO		$ 411.42	$ .00	$ 411.42
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	$ 411.42	$ .00	$ 411.42
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE PROYECTO REFORMA EDUCATIVA FASE I, PRE!		1	$ 411.42	$ .00	$ 411.42
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO ASESORES ADMINISTRATIVOS 2002		1	$ 411.42	$ .00	$ 411.42

COMPONENTE: PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

FUENTE: PROYECTO REFORMA EDUCATIVA FASE I, PRESTAMO BIRF-4320-ES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		MONTO PROGRAMADO	MONTO PAGADO	SALDO
CDE	84067 CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO		$ 56.00	$ .00	$ 56.00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	$ 56.00	$ .00	$ 56.00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE PROYECTO REFORMA EDUCATIVA FASE I, PRE!		1	$ 56.00	$ .00	$ 56.00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE		1	$ 56.00	$ .00	$ 56.00

COMPONENTE: CALIDAD EDUCO 2002

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		MONTO PROGRAMADO	MONTO PAGADO	SALDO
CDE	84067 CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO		$ 222.86	$ .00	$ 222.86
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	$ 222.86	$ .00	$ 222.86
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		1	$ 222.86	$ .00	$ 222.86
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO CALIDAD EDUCO 2002		1	$ 222.86	$ .00	$ 222.86
NO.DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		3	$ 690.28	$ .00	$ 690.28
TOTAL GENERAL		3	$ 690.28	$ .00	$ 690.28

Versión Pública

ESTADO DE LOS FONDOS REMITIDOS AL OAE AÑO 2001

MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR
DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado
27/06/2024 10:01 AM

PERIODO DEL AL — *AÑO: 2001*

DEPARTAMENTO: MORAZAN

COMPONENTE: ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001

FUENTE: PROYECTO REFORMA EDUCATIVA FASE I, PRESTAMO BIRF-4320-ES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		MONTO PROGRAMADO	MONTO PAGADO	MONTO SALDO
CDE	84067 CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO		$ 411.48	$ .00	$ 411.48
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	$ 411.48	$ .00	$ 411.48
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE PROYECTO REFORMA EDUCATIVA FASE I, PRE:		1	$ 411.48	$ .00	$ 411.48
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO ASESORIA ADMINISTRATIVA 2001		1	$ 411.48	$ .00	$ 411.48

COMPONENTE: DESARROLLO PROFESIONAL 2001

FUENTE: PROYECTO REFORMA EDUCATIVA FASE I, PRESTAMO BIRF-4320-ES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		MONTO PROGRAMADO	MONTO PAGADO	MONTO SALDO
CDE	84067 CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO		$ 56.69	$ .00	$ 56.69
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	$ 56.69	$ .00	$ 56.69
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE PROYECTO REFORMA EDUCATIVA FASE I, PRE:		1	$ 56.69	$ .00	$ 56.69
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO DESARROLLO PROFESIONAL 2001		1	$ 56.69	$ .00	$ 56.69

COMPONENTE: CALIDAD EDUCO 2001

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		MONTO PROGRAMADO	MONTO PAGADO	MONTO SALDO
CDE	84067 CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN EL RODEO		$ 222.86	$ .00	$ 222.86
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	$ 222.86	$ .00	$ 222.86
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		1	$ 222.86	$ .00	$ 222.86
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO CALIDAD EDUCO 2001		1	$ 222.86	$ .00	$ 222.86
NO.DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		3	$ 691.03	$ .00	$ 691.03
TOTAL GENERAL		3	$ 691.03	$ .00	$ 691.03

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

Versión Pública

ANEXO 5:

DENUNCIA INTERPUESTA POR LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN COMUNAL PARA LA EDUCACIÓN (ACE), ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Versión Pública

REF. 108 -UDPPSRM-

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL
EL SALVADOR, C. A.

EN EL MINISTERIO PUBLICO: FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DIVISION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, UNIDAD DE DELITOS CONTRA: PATRIMONIO, SUB REGIONAL SAN FRANCISCO GOTERA DEPARTAMENTO DE MORAZAN, A LAS DOCE HORAS Y CINCO MINUTOS DEL DIA: DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Presente [redacted] de Treinta y dos años de edad, profesión u oficio DOMESTICO Estado familiar: SOLTERA originario (a) de CACAOPERA, MORAZAN residente en: COL. NUEVA CONCEPCION EL RODEO convive con: y se identifica por medio de: D.U.I. [redacted]

Quién ha sido instruido (a) a cerca de las penas con que la ley castiga el delito de **DENUNCIA O ACUSACION CALUMNIOSA**, previsto y sancionado en el Art. 303 Pn; y **PROHIBICION A DENUNCIAR** Art. 231 Pr.Pn; al respecto manifiesta que: tiene parentesco con el (la) denunciado (a), ni interés, ni incapacidad para declarar; y habiendo sido juramentado (a) en legal forma promete decir la verdad de conformidad al Art. 121 Pr.Pn; y sobre los hechos a tenor del Art. 230 Pr.Pn;

MANIFIESTA: Que viene en representacion de la asociacion comunal para la educacion "Caserio el Rincon Dos" Canton el Rodeo Jocoaitique de la cual lo denunciante es la presidenta. y viene a denunciar a la maestra y directora senora [redacted] de treita y cuatro años de edad, maestra, soltera, originaria de San Miguel, con residencia en la ciudad de San Miguel hija de padres desconocidos por los denunciantes y la ofensa consiste en que la imputada siendo la directora y maestra del mencionado centro escolar y abusando de la confianza de la junta directiva les hurto en total la cantidad de tres mil quinientos noventa y uno punto trece, dolares, desde la fecha de enero del año dos mil dos hasta la fecha veintisiete de junio del año dos mil tres. el modo de operaba que la imputada agregaba mas de lo que se le autorizaba retirar para hacer los pagos, a los A.F.P. al seguro social y descuento sobre la renta, material gastable y bonos calidad educativa y asistente, desrrollo profecional docente.

Versión Pública

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PUES POR EJEMPLO ELLA OSEA LA DENUNCIANTE
LE AUTORIZABA UN CHEQUE DE CIEN DOLARES
PARA LOS MENCIONADOS PAGOS PERO LA
IMPUTADA LE AGREGA TRECIENTOS DOLARES
MAS. AUNQUE EN EL TACO QUEDARA QUE
EL AUTORIZO SOLAMENTE QUEDABA CIEN DOLARES
HACIENDO EL HURTO EN TRECE CHEQUES
LOS CUALES SON AGREGADOS SUS COPIAS
PARA POSTERIOR COMPRAVACION, AGREGA
LA DENUNCIANTE, QUE LA IMPUTADA ANTE
LA PRESENCIA, DE TECNICOS DE ENLASE
DE LA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION, MORAZA
CELABRADA EL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL TRES, MEDIANTE ACTA DE
JUNTA DIRECTIVA Y PERSONAL DOCENTE SE
OBLIGO Y COMPROMETIO A REINTEGRAR
ESE DINERO EL DIA CINCO DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL TRES. PERO HASTA
LA FECHA SE DESCONOCE SU PARADERO
PUES NO CONTESTA LAS LLAMADAS
TELEFONICAS. NO HABIENDO MAS QUE
AGREGAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE Y FIRMAN

En calidad de testigo(s) para que declare(n) sobre los hechos ofrece
(n) [redacted] (Vicepte.) [redacted] ARGUETA (Tes
SANTOS VENTURA AMAYA (Secretaria) ZOYLA ORELLANA (Vocal
Quien(es)reside(n) CASERIO EL RINCON DOS, CANTON
EL RODEO, JOCOAITIQUE

Asimismo presenta los documentos consistentes en:

Leída que le fue la declaración manifiesta su conformidad y autoriza a la **FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, de acuerdo con el Art. 26 Pr.Pn; a efecto de que inicie la respectiva investigación para constancia firmamos.

[redacted]
DENUNCIANTE

[redacted]
FISCAL

Versión Pública

ANEXO 6:

ACTA DE ELECCIÓN DE DIRECTIVA DE LAS ACE

Versión Pública

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE MODALIDADES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE EL SALVADOR

84067

ACTA DE ELECCIÓN DE DIRECTIVA DE LAS ACE

En el local de la Asociación Comunal para la Educación Parvularia y Básica del Caserío: El Rincón del Cantón: El Rodeo del Municipio de Jocoaitique Departamento de Morazán a las diez horas, del día uno del mes de enero del año dos mil dos

Reunidos en Asamblea general, los padres de familia y demás miembros de la Comunidad y ante la presencia de representantes del Ministerio de Educación, en el objeto de elegir a la Junta Directiva de la ACE. Expuesto lo anterior, se procedió a realizar dicha elección; quedando ésta integrada por las personas cuyos cargos, nombre, firma, número de cédula, extendida en, fecha, ocupación y domicilio se indican a continuación.

Cargo	Nombre según Cédula	Firma	No de Cédula	Extendida en	Fecha	Ocupación	Domicilio
Presidente	[redacted]			Jocoaitique	18/06/97	Doméstica	Cantón Rodeo
Vice-Presidente				Jocoaitique	16/06/97	Agricultor	Cantón Rodeo
Secretario				Arambala	06/10/98	Doméstica	Arambala
Tesorero				Arambala	25/04/2001	Doméstica	Cantón Tierra Colorada
Vocal				Jocoaitique	11/03/93	Doméstica	Cantón Rodeo

Los miembros elegidos, durarán en sus funciones por un período de dos años a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la sesión y firmamos.

[redacted]

Nombre y Firma Representante del MINED

Versión Pública